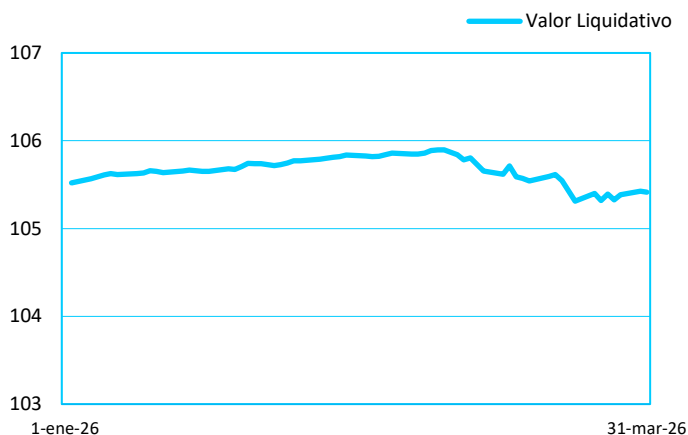


SURNEPENSION HORIZONTE 2027 SOSTENIBLE



DEFINICIÓN

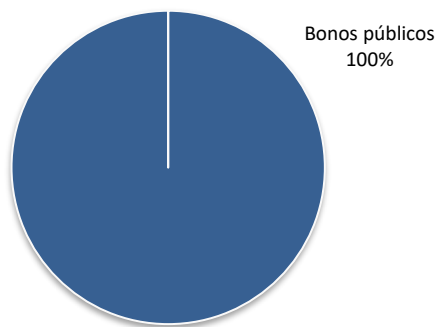
SURNEPENSION HORIZONTE 2027 SOSTENIBLE, inició su actividad el 13/05/2024 con el objetivo de obtener una rentabilidad neta no garantizada del 6,28% (2,25% TAE) para aquellos socios que mantengan sus aportaciones hasta el 7 de febrero de 2027, fecha en el que vence el Plan. El Plan permite salidas anteriores a la fecha de vencimiento por lo que aquellas prestaciones, rescates o movilizaciones solicitados con anterioridad a la fecha del vencimiento del Plan, no se beneficiarán del objetivo de rentabilidad establecido, y consecuentemente, podrán experimentar pérdidas.

El Plan invierte su patrimonio en instrumentos de renta fija de emisores públicos con calificación crediticia igual o superior a la deuda española, considerando además criterios de sostenibilidad. Como público objetivo, por tanto, tiene a aquellos socios con alta aversión al riesgo.

Llegada la fecha de vencimiento, los derechos económicos de los Socios se movilizarán de forma automática al Plan de Previsión Individual de renta fija denominado SURNEPENSION e integrado en SURNEPENSION, EPSV INDIVIDUAL, cuyo Reglamento y perfil de inversión se encuentran a disposición de los Socios en la página web www.surne.es

SURNE está en posesión del Certificado de Calidad ISO 9001 lo cual nos obliga a una inversión constante en la formación de nuestro personal y al mantenimiento de un importante sistema de control y seguridad en la administración de la Entidad, así como en confidencialidad y transparencia

EXPOSICIÓN DE LA CARTERA



RENTABILIDAD DEL PLAN

Revalorización desde inicio hasta 31.03.2026	Revalorización objetivo al vencimiento (2,25% TAE)
5,42%	6,28%

El objetivo del Plan es proporcionar al socio una rentabilidad objetivo no garantizada durante el periodo comprendido entre el 13 de mayo de 2024 y el 7 de febrero de 2027, para lo cual invertirá su patrimonio en instrumentos de renta fija de emisores públicos con calificación crediticia igual o superior a la deuda española, considerando además criterios de sostenibilidad.

Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras.

El valor liquidativo de los planes, sea cual sea su política de inversión, está sujeto a la fluctuación de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como negativos.

Criterio de valoración de las inversiones: Conforme a lo dispuesto en la reglamentación aplicable, la valoración de los activos que componen la cartera se realiza al precio de mercado o valor de realización.

PRINCIPALES POSICIONES

ADIF 0,95% 2027	82%
TESORO ESPAÑA 0% 2027	18%

DATOS DEL PLAN

Fecha Inicio	13/05/2024
Patrimonio	12 millones euros
Socios	233
Gastos totales del Plan	0,60%
Gastos de gestión	0,55%
Valor de la Participación	105,415

MENOR RIESGO		MAYOR RIESGO				
Rendimiento potencialmente menor		Rendimiento potencialmente mayor				
1	2	3	4	5	6	7

El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acacimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.